



Expediente nº SE 21/2017

MESA DE CONTRATACIÓN I y II

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 “DECLARACIÓN RESPONSABLE” y SOBRE Nº 2 “OFERTA CON LOS CRITERIOS VALORABLES TÉCNICAMENTE” DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES y PUNTOS DE PRÉSTAMOS DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Asisten:

Presidenta: D^a Rafaela Romero Viosca

Vocales: D^a. M^a Luz Fadrique Picado, por delegación de la Intervención General, D^a. Rosa González Villar, Letrada de la Asesoría Jurídica General, D^a Edith García Lera, Directora acctal. del Área de Educación, Infancia e Igualdad y D Vicente Pérez Mulet, Jefe acctal. de la Secretaria Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes.

Asiste también a la Mesa, la Jefa del Centro de Bibliotecas municipales, D^a Mayte del Pozo Barriuso.

Secretaria: M^a Luisa Vera Martínez, Directora del Servicio de Educación.

En Valladolid, a 26 de septiembre de 2017

Siendo las 14:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1, relativo a la “Declaración Responsable” y el sobre nº 2 correspondiente a “oferta con los criterios valorables técnicamente” del contrato relativo a los servicios de apoyo a la gestión de las bibliotecas municipales y puntos de préstamo del Ayuntamiento de Valladolid, conforme a lo establecido en el apartado G e I del Cuadro de Características del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

Al concurso convocado se han presentado las siguientes empresas:

- La Letra I, actividades culturales, S.L.
- Normadat, S.A.

El sobre nº 1 de ambas empresas contiene la documentación exigida en el apartado G-2 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Declaración Responsable, conforme al modelo exigido en los pliegos tipo, siendo ésta suficiente para concurrir a la licitación.



Seguidamente y en acto público se procede a la apertura del sobre nº 2, habiendo presentado ambas empresas la documentación exigible en los pliegos, sin sobrepasar el número máximo de folios exigido, así como dos CD con los documentos anteriores en PDF y firmados electrónicamente.

Tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acuerda que el informe motivado sobre el análisis de los criterios evaluables mediante juicio de valor lo realice la Jefa del centro de bibliotecas municipales, a la cual se le entregan los sobres número dos.

A las 14 horas y 15 minutos finaliza la celebración de la Mesa de contratación, de todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

**Vº Bº LA CONCEJALA acctal.
DELEGADA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA e IGUALDAD**

Rafaela Romero Viosca

**LA SECRETARIA DE LA
MESA**

Mª Luisa Vera Martínez